

ANEXO 1: FORMULARIO DE POSTULACIÓN Y ADMISIBILIDAD DE DESAFÍO TERRITORIAL

1. IDENTIFICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN Y ORGANIZACIÓN

Nombre de la institución u organización	SERVIU REGIÓN DE AYSÉN
RUT (Rol Único Tributario) de la institución y organización	61.823.000-7
Tipo de institución (Pública - Privada - Académica - Sociedad Civil)	PÚBLICA
Dirección	CALLE FREIRE # 05 COYHAIQUE REGIÓN DE AYSÉN
Correo de contacto institucional	iortega@minvu.cl
Teléfono de contacto institucional	67 22 10 128

2. IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA INSTITUCIÓN U ORGANIZACIÓN

Nombres y Apellidos del/la representante legal	PEDRO DURAN BRANCHI
RUN del/la representante legal	6.731.760-2
Cargo o función en la institución representada	DIRECTOR
Correo institucional	pduranb@minvu.cl
Teléfono de contacto	67 22 38 850 – 67 22 10 170

3. IDENTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR DEL PROFESIONAL *ALUMNI* EN LA INSTITUCIÓN U ORGANIZACIÓN

Nombres y Apellidos del/la supervisor(a)	ALVARO LUNA RAMÍREZ
RUN del/la supervisor(a)	17.932.890-9
Cargo o función en la institución representada	DELEGADO PROVINCIAL SERVIU PUERTO AYSÉN



Correo institucional	alunar@minvu.cl
Teléfono de contacto	67 2 3 36 197 fijo +56 9 823 97 796 celular

4. RESUMEN DE LA INICIATIVA Y DIAGNÓSTICO TERRITORIAL

Justificación del desafío (extensión máx. 1 páginas)

Dentro del marco del Plan de Descontaminación Ambiental, SERVIU Región de Aysén ha debido complementar sus líneas de acción programáticas para complementar la estrategia del Ministerio del Medio Ambiente a través del PDA. Es así que en mayo 2023, se entregan los fundamentos para una propuesta de modificación del estándar PDA en la región, específicamente para la provincia de Puerto Aysén, realizada por el Ministerio de Vivienda, profesionales de SERVIU Región de Aysén y el Ministerio del Medio Ambiente, consistente en el Nuevo estándar higrotérmico (menos filtraciones y corrientes de aire), a través de la “actualización del ART.4.1.10 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones OGUC - implicancias”, en los ámbitos de uso residencial, educación y salud. Dicha modificación entró en vigencia en noviembre del 2025. Mismo año, en que se realiza el estudio de la implementación del PDA en Coyhaique desde el año 2017 al 2025, realizado mediante un convenio de colaboración de SERVIU y la Universidad de Aysén, estudio que se orientó en la percepción de los/as beneficiarios/as de dicho programa.

La entrada en vigencia de la modificación de la OGUC, que se complementa con la incorporación de la comuna de Puerto Aysén al Plan de Descontaminación Atmosférica PDA, nos hace necesario y urgente, como institución contar con recurso humano calificado, con expertis y conocedor del programa DS 27, (antes DS 255) en el tema, con el fin de realizar la evaluación de los proyectos ingresados a postulación desde el ámbito social y técnico, que contemple la concientización del buen uso y mantención de la vivienda una vez intervenida, como también realizar el seguimiento de los Planes de Intervención Social desarrollados por las entidades patrocinantes a cargo del desarrollo de cada proyecto beneficiado, según la particularidad de cada familia postulante. Lo anterior dado que hoy las viviendas de la región que no han sido intervenidas, y que se encuentran gran parte del tiempo fuera de la zona de confort térmica, propiciando patologías constructivas, altos consumos energéticos y emisiones contaminantes (MP) del aire, etc, todo lo anterior apunta a reducir la pobreza energética y contribuir a la conservación y protección ambiental.

Las principales medidas de este Plan Descontaminación Ambiental son:

Mejoramiento de la eficiencia térmica de las viviendas, la principal causa de contaminación en Puerto Aysén es la combustión residencial de leña. El diagnóstico del Ministerio del Medio Ambiente concluye que el alto consumo de leña se explica principalmente por las siguientes razones:

- Viviendas con alta demanda de energía debido a la precaria aislación térmica;
- Baja temperatura, desde abril hasta septiembre, período en que se concentra el uso de leña;
- Fácil acceso, bajo precio y disponibilidad local de la leña, en comparación con otros combustibles como el gas, petróleo, parafina y electricidad;

- Arraigo cultural del uso de leña en la población, entre otros factores.

Pertinencia, adaptar las exigencias del nuevo estándar PDA en la Comuna de Puerto Aysén desde el ámbito habitacional, mediante la revisión de proyectos en la misma comuna, sin ser necesario trasladar expedientes y documentación hacia Coyhaique, haciendo que la gestión de postulación por parte de las entidades sea de forma rápida y fluida.

Dentro del ordenamiento territorial, SERVIU Región de Aysén, mantiene presencia en la ciudad de Coyhaique y en el resto de la región mantiene sólo 2 Delegaciones Provinciales, una en Cochrane y la segunda en Puerto Aysén, siendo la Delegación de Aysén, la única en no contar con profesionales del área social.

Dentro del quehacer del profesional en específico se identifican las labores de;

- Revisión, Evaluación y seguimiento de proyectos de construcción conforme el decreto DS 27, en el ámbito social, (PAS O PHS) en la comuna y provincia de Pto. Aysén.
- Reuniones y capacitación a comités de vivienda
- Acompañamiento Social a profesionales del área, vinculados a empresas desarrolladoras de proyectos, a quienes deberá guiar en el proceso de postulación de las familias.

La población directamente beneficiada corresponde a los habitantes de la provincia de Puerto Aysén, quienes postularán durante el año 2026 y serán atendidos bajo la aplicación del nuevo estándar PDA. Mientras que la población indirectamente beneficiada es toda la población de la comuna de Aysén con una mejor calidad de la aire, menor contaminación y mejor calidad vida.

Área estratégica en la cual se enmarca la iniciativa (marcar con una X aquella que sea pertinente al proyecto postulado)

Desarrollo del Turismo Regional	
Desarrollo Energético	
Conservación y Protección Ambiental	x
Desarrollo Encadenamientos Productivos	
Desarrollo del Sector Silvoagropecuario	
Mejoramiento de la Atención de la Salud	

Identificar cómo el Desafío Territorial aporta al área estratégica seleccionada (máx 300 palabras)

Nuestro mayor desafío como institución es replicar los aspectos positivos y procesos de mejora continua utilizados en la implementación del PDA en Coyhaique, ahora en la Comuna de Aysén y por ende condicionar un menor consumo en calefacción por enfriamiento, lo que se traduce en menores costos,

confort higrotérmico estable (menos filtraciones y corrientes de aire), menos riesgo de condensación, patologías y mejor desempeño estructural a largo plazo como el aumento del activo inmobiliario por eficiencia y calidad de vida, de aire, y menor contaminación ambiental. La presencia en el aire de uno o más contaminantes, o cualquier combinación de ellos en concentraciones o niveles tales que puedan constituir un riesgo a la salud de las personas, a la calidad de vida de la población, a la preservación de la naturaleza o a la conservación del patrimonio ambiental. (Ministerio del Medio Ambiente [MMA])

5. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, RESULTADOS

Objetivos, estrategias y resultados de la inserción laboral			
Objetivo general	Contribuir desde la política habitacional a la conservación del medio ambiente, mediante la implementación las diversas líneas programáticas de vivienda en la comuna de Puerto Aysén y localidades aledañas, durante el año 2026, de acuerdo a la entrada en vigencia del nuevo estándar higrotérmico en el Marco del Plan de Descontaminación Ambiental.		
Objetivo específico N° 1	Potenciar e incorporar capital humano especializado en la región, específicamente en la comuna de Puerto Aysén y localidades cercanas, mediante la inserción de profesionales del área social con expertis en el nuevo estándar higrotérmico PDA, a fin mejorar la capacidad de gestión de la Delegación Provincial y por ende contribuir al desarrollo regional.		
Objetivo específico N° 2	Aumentar la capacidad de gestión de empresas, (entidades patrocinantes), mediante la guía y acompañamiento en la elaboración de proyectos con calidad y pertinencia social, dirigidos a mejorar la calidad de vida de los habitantes de la comuna y localidades aledañas.		
Objetivo específico N° 3	Mejorar la capacidad de gestión técnico social, de la Delegación Provincial y propiciar la fluidez de los procesos internos en la recepción de proyectos a postulación.		
Principales actividades¹ y resultados esperados a desarrollar en la ejecución del proyecto.	Actividades Principales, del objetivo específico	Resultados esperados	Metodología de Acompañamiento

¹ Las **actividades principales** son las tareas claves que se deben cumplir para el logro de cada hito. Deben presentarse como un listado de actividades, en orden cronológico y secuencial, agrupadas para cada uno de los hitos. No deben superar las 4 por hito.

	1)Inducción técnico Administrativa	Ingreso y manejo en plataformas MINVU.	El proceso de inducción estará a cargo de Profesionales del área social de SERVIU Coyhaique y en coordinación con encargados de los diferentes programas habitacionales El acompañamiento será de forma permanente y constante por parte de profesionales de área establecidos en Coyhaique, mas Delegado Provincial.		
	2)Diagnóstico del estado del arte de empresas y potencial demanda para el año 2026	Proyección de demanda 2026, según calendario de llamados			
	3)Calendarización de Reuniones de Equipo Técnico Social	Programación mensual			
	4) Programación de jornadas de capacitación a Entidades y Comités de Vda.	Programación Trimestral			
	5) Programación de actividades de seguimiento, ya sea supervisiones o visitas en terreno de proyectos en ejecución	Programación mensual			
	6) Revisión y Evaluación de expedientes de Proyectos ingresados a postulación, según llamados vigentes	Resultado Anual con registro mensual			
<p>El agente externo deberá definir las principales actividades y los resultados esperados del trabajo a realizar por el/la profesional <i>alumni</i>. Con base en esta información, dicho/a profesional elaborará su plan de trabajo anual.</p> <p>Ejemplo:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Actividades principales</th> <th>Resultados esperados</th> <th>Metodología de Acompañamiento</th> </tr> </thead> </table>			Actividades principales	Resultados esperados	Metodología de Acompañamiento
Actividades principales	Resultados esperados	Metodología de Acompañamiento			

	<p>Reconocimiento en el ingreso uso y distinción de diferentes plataformas de trabajo e información, correo electrónico y sistema de correspondencia institucional.</p>	<p>Diferenciación de sistemas según línea programática de acuerdo a los llamados de postulación vigentes</p>	<p>Promoción de autonomía a corto y mediano plazo, mediante, acompañamiento intensivo durante primer mes en forma semanal y a posterior cada 15 días, y luego 1 vez al mes de manera presencial. Se mantiene plataforma de comunicación interna, para facilitar consultas y orientación. Revisión de instrumentos metodológicos, según demanda existente (Decretos, Circulares y Resoluciones de llamados) para interiorización del contexto general de acción</p>
	<p>Revisión de expedientes de proyectos aprobados y en desarrollo para su seguimiento y cumplimiento del PAS.</p>	<p>Seguimiento del desarrollo de proyectos en sistemas y plataformas, mediante supervisión y visitas.</p>	<p>Supervisión en terreno y acompañamiento técnico periódico, con apoyo en la aplicación de plataformas y coordinación con Entidades Patrocinantes.</p>
	<p>Factibilización de postulantes</p>	<p>Análisis de información en plataformas MINVU, de cada postulante, si cumple con los requisitos, según normativa</p>	<p>Evaluación y definición de aprobación o rechazo de antecedentes de postulantes, en concordancia de antecedentes sociales y técnicos.</p>

6. PERFIL(ES) PROFESIONAL(ES)² ALUMNI Y PLAN DE FORMACIÓN COMPLEMENTARIA

<p>Objetivo del cargo</p>	<p>Revisor de las áreas de Plan de Habilitación Social (PHS) de proyectos de las entidades Patrocinantes (EP) y PSAT externas e internas. Además de supervisar la correcta ejecución de acuerdo a normativa vigente.</p> <p>Respecto a EP Institucional funciones relacionadas con la elaboración y postulación de proyectos desarrollados por la EP SERVIU de diferentes programas que forman parte del SERVIU Aysén a nivel regional y comunal.</p>
<p>Formación académica</p>	<ul style="list-style-type: none"> •Se requiere título profesional de: Asistente Social, Trabajador Social, •Título profesional de una carrera de al menos 8 a 10 semestres de duración, otorgado por una Universidad del Estado o reconocido por éste. •El Nivel de Estudios de conformidad con lo prescrito en el artículo 3° de la Ley N° 19.179 (Estamento Profesional).
<p>Especialización</p>	
<p>Competencias</p>	<p>Las competencias técnicas y transversales necesarias para el desempeño del cargo, tales como trabajo en equipo, comunicación efectiva, manejo técnico específico, capacidad de análisis, autonomía, responsabilidad, vinculación con el territorio u otras que resulten relevantes.</p>
<p>Indicar detalladamente la(s) labor(es) específica(s) que desempeñará el profesional <i>alumni</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> •Revisión del Módulo Social (PAS), según normativa vigente para proyectos habitacionales ingresados a postulación, año calendario. •Apoyar en el adecuado funcionamiento del sistema de gestión de calidad integral de gestión social comprendidas como; <ol style="list-style-type: none"> a) Verificar el cumplimiento en el ingreso y completitud de antecedentes en cada uno de los expedientes del módulo social, según lo especificado en la resolución de llamado correspondiente, según programa y de acuerdo al CHECK LIST de documentos de cada programa. <ol style="list-style-type: none"> a.1. Verificación de datos, firmas, cédulas, fechas de documentación adjunta, e información concerniente a cada postulante y/o grupo, evidenciando aspectos relevantes según sea el caso como también de la entidad a cargo del proyecto, de acuerdo a la normativa vigente y decreto asociado. a.2. Revisión de la generación y entrega de material impreso por parte de las Entidades Patrocinante a postulantes y posteriormente a beneficiarios, ya sea en forma individual o colectiva, del programa al cual se postula, esto de acuerdo al avance de obras según cronograma presentado. a.3. Evaluar las metodologías según resoluciones de llamado y decreto según normativa, empleadas por las Entidades Patrocinantes, en la descripción de sus talleres, actividades y/o reuniones, evaluación del módulo presentado concerniente y vinculado con cada diagnóstico ya sea individual o colectivo, según pauta y según decreto. b) Verificar la incorporación y cumplimiento de cada actividad Temáticas atingentes, tratándose de Proyectos Individuales y/o Colectivos, definidos en los módulos social, según decreto.

² Repetir tabla de perfil según número de profesionales propuestos para dar respuesta al Desafío Territorial.

	<p>Contribuir a la eficacia y mejora continua de la seguridad de la información institucional, resguardando la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los activos de información de los procesos en los que participa, en consistencia con sus funciones y responsabilidades respecto a la misión, objetivos estratégicos, Política General de Seguridad de la Información, políticas específicas, procedimientos y otros documentos del Sistema de Seguridad de la Información. En general, sin que la enumeración anterior sea taxativa, realizar todas las actuaciones necesarias para el logro del objetivo del cargo y de la Unidad donde se desempeña.</p> <p>Generar sistema de seguimiento necesario para reportes mensuales como proceso de mejora continua del componente social.</p>	
Resultados o productos ³	Plazo de cumplimiento (mes)	Medios de verificación ⁴
Diagnóstico territorial elaborado y validado con la organización, que identifique brechas, necesidades y oportunidades asociadas al desafío territorial.	2 meses (Junio 2026)	Informe de diagnóstico entregado en formato digital y acta de validación por parte de la organización.
<p>Plan de formación complementaria: Identifique las competencias técnicas y habilidades blandas que la institución fortalecerá en el profesional durante el proceso de inserción.</p>		
Competencias Técnicas	<ul style="list-style-type: none"> •Deseable capacitación o formación en materias relacionadas con el ejercicio del cargo, tales como: •Curso en Excel básico y/o avanzado •Manejo en herramientas computacionales a nivel usuario en office (Excel, Word, Power Point, otras <p>Experiencia previa y conocimientos en programa PDA (Vivienda y Medio Ambiente)</p>	
Habilidades Blandas	Liderazgo, comunicación efectiva, Trabajo en Equipo, adaptabilidad, habilidades sociales, emocionales y cognitivas.	
<p>Sostenibilidad de la propuesta: Describa los mecanismos que permitirán dar continuidad y/o escalar la iniciativa una vez finalizado el subsidio, así como su impacto territorial más allá del período de ejecución.</p>		
Impacto territorial	Se espera que el impacto sea a corto y mediano plazo por la celeridad que traerá a los procesos propios de la Delegación, descongestionando la exponencial demanda para las postulaciones al nuevo estándar higrotermico vigente, por ende, las construcciones y/o mejoramiento de viviendas se verán a finales del 2026 y comienzos del 2027. Tiempo durante el cual la institución priorizará un cupo para contratación, mediante PEGIR 2026.	

³ Pueden ser de naturaleza cualitativa o cuantitativa.

⁴ Indicar un medio de verificación preciso y concreto que apunte directamente al logro de cada resultado propuesto.

Sostenibilidad

Incorporación de contratación mediante PEGIR 2027 (generación de cupo para contratación)

7. FINANCIAMIENTO

Los recursos de los fondos concursables, provenientes de la Universidad de Aysén, serán transferidos directamente a los *alumni* beneficiarios de la subvención mensual de \$1.100.000 durante un año, en base a funciones descritas en el punto anterior. Cualquier copago, pecuniario o no pecuniario, deberá ser asumido por el socio comunitario y registrarlo a continuación:

Presupuesto de proyecto - Aporte pecuniario					
Ítem	Subítem	Justificación del gasto ⁵	Aporte Universidad de Aysén	Aporte Socio Comunitario	Total \$
Recursos humanos	Contratación de profesional	Contratación de <i>alumni</i> UAysén (Convenio Honorario)	\$13.200.000 ⁶	<i>Completar en caso de que corresponda</i>	
Gastos de operación (copago)	Movilización / traslado	<i>Completar en caso de que corresponda</i>	-	<i>Completar en caso de que corresponda</i>	
	Viáticos / Mantención	<i>Completar en caso de que corresponda</i>	-	<i>Completar en caso de que corresponda</i>	
	Seguro personal	<i>Completar en caso de que corresponda</i>	-	<i>Completar en caso de que corresponda</i>	
Total proyecto [M\$]			\$13.200.000		\$

Aportes no pecuniarios

SERVIU Región de Aysén y su Delegación Provincial de Aysén La organización aportará del espacio físico adecuado para el trabajo del/la profesional *alumni*, incluido en su lugar de trabajo y acceso a salas de

⁵ Formular, a modo general y sucintamente, justificación del gasto presupuestado para cada sub ítems, en articulación con propósitos, estrategias y resultados esperados planteados en la iniciativa.

⁶ Este monto será entregado a cada *alumni* beneficiario de la subvención de manera mensual y durante un período de doce meses consecutivos.



reunión. Asimismo, pondrá a disposición equipamiento básico como computador, conexión a internet, acceso a plataformas MINVU y materiales de oficina y los necesarios para el desarrollo de las actividades.

Adicionalmente, se asignará un/a profesional de la organización que cumplirá funciones de acompañamiento y supervisión, facilitando la coordinación interna y el vínculo con actores del territorio. Estos aportes corresponden a contribuciones no monetarias que permitirán la correcta ejecución del desafío territorial, que en este caso será el Jefe Provincial de la Delegación, más el apoyo de profesionales del área de SERVIU Coyhaique.